

euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—60.310.

BILBITANA DE DEMOLICIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Adnoui El Mehdi contra la empresa se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.446,66 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—60.209.

BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ARRAKIS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la mercantil BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A., Sociedad Unipersonal y el socio único de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S.L. Sociedad Unipersonal adoptaron, el 27 de septiembre de 2007, acuerdos aprobando la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 24 de septiembre de 2007, en los Registros Mercantiles de Madrid y de Sevilla, donde respectivamente radican los domicilios sociales de las entidades absorbente y absorbida. De acuerdo con el citado precepto, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Consejero-Secretario de BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A., Sociedad Unipersonal y de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S.L., Sociedad Unipersonal, Luis Argüello Álvarez.—61.179.

y 3.ª 9-10-2007

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Convocatoria de Asamblea General

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 27 de septiembre, se

convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 9 de noviembre de 2007, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
- Segundo.—Cese de un Consejero General. Toma de posesión de nuevo miembro.
- Tercero.—Informe sobre la evolución actual de la Entidad.
- Cuarto.—Informe sobre la gestión de Obra Social.
- Quinto.—Informe de la Comisión de Control.
- Sexto.—Aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación para 2008.
- Séptimo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 2 de octubre de 2007.—Presidente: Rafael Soriano Cairós.—61.598.

CARPINTERÍA SIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AUXILIAR DE TEJADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

THERMOCHIP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Carpintería Sil, Sociedad Limitada Unipersonal», «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 29 de junio de 2007, decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Carpintería Sil, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», adoptando la absorbente la denominación de la absorbida «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las provincias de León y de Ourense y de los balances de fusión aprobados, que fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, du-

rante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 27 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de «Carpintería Sil sociedad Limitada Unipersonal» y de «Auxiliar de Tejados, Sociedad Limitada Unipersonal» y Administrador Solidario de «Thermochip, Sociedad Limitada Unipersonal», Ulpiano Rodríguez Gayoso.—60.234.

2.ª 9-10-2007

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 132/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Lorente Pescador, don Juan Carlos Domínguez Panizo y don Sergio Montesión García, contra Cañorojo Promociones Urbanas, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Cañorojo Promociones Urbanas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24.773,31 euros de principal, más 1.734,12 euros de intereses y 2.477,32 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—60.320.

CEPESA SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 545/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Mayo Carnoya y otros cinco, contra Cepesa Sistemas Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de 28 de septiembre de 2007, por el que se declara a Cepesa Sistemas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 51.672,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—60.388.

CERÁMICAS INDUSTRIALES DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

CERÁMICAS EL CASTELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CERÁMICAS ARIAS VILLAMARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Rodríguez Rodríguez y otros, contra las empresas «Cerámicas Industriales de Galicia, Sociedad Anónima», «Cerámicas El Castelo, Sociedad Anónima» y «Cerámicas Arias Villamartín,